

BOLETIN OFICIAL

DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE MURCIA.



Sesion del dia 8 de Octubre de 1868.

Señores.

Reunidos los señores del margen acordaron lo siguiente:

Torres.
Herrera.
Monassot.
Lacarcel (D. Andrés.)
Poveda.
Aguilar.
Báguena.
Meseguer.
Ibañez de Alba.
Lacarcel (D. José.)
Marín Baldo.

Oficiar al teniente de Carabineros D. Teodoro Marín, para que con parte de las fuerzas de su mando cubra los destacamentos de Lorca y San Javier, quedándose con el resto de la fuerza en esta capital.

La Junta en uso de su soberanía y á consecuencia de haber triunfado ya en toda la Nacion el movimiento revolucionario, acordó disolver el batallon de Tiradores de Murcia, á cuyo fin se oficiara á su Comandante manifestándole que quedaba como los demás oficiales del referido batallon en la situacion que tenia antes de su llamamiento. Asimismo la Junta acordó facilitar á los individuos de tropa tres dias de socorro por razon de marcha, y un voto de gracias por su buen comportamiento, al comandante, oficiales y demás individuos de dicho batallon.

Se acordó remitir á informe de los Jueces de 1.^a instancia respectivos varias solicitudes de presos pidiendo su escarcelacion.

Se dió cuenta de una nota de las existencias en efectivo que existen en la Tesoreria de Hacienda pública.

Se recibió una comunicacion de la Junta revolucionaria de Cartagena acusando el recibo de cien billetes hipotecarios importantes mil escudos; y habiendo omitido el hacerlo de los diez y seis mil escudos que en efectivo le fueron remitidos, esta Junta acordó oficiarle para que rectifique esta omision.

Se dió cuenta de otra del Administrador de Hacienda pública de la provincia, transmitiendo una del Administrador de Yecla, en la cual se dá cuenta de haberse presentado en la citada villa varios vendedores de sal; y esta Junta acordó oficiar á la del citado pueblo para que persiga el fraude denunciado.

Se dió cuenta de una comunicacion de la Junta de Abanilla, pidiendo la remision diaria del Boletin de esta Junta, y se acordó remitirlo, así como á los demás pueblos de la provincia y periódicos liberales de Madrid.

En vista del informe del Juez de 1.^a instancia del distrito de la Catedral, manifestando que los procesados Juan Gonzalez Egea, Dionisio Fernandez Ros y José Barberan, lo están por el delito de hurto, la Junta acordó no haber lugar á la escarcelacion solicitada por los interesados.

A consecuencia del informe del Juez del referido distrito de la Catedral, se acordó indultar de toda pena á los procesados Vicente Lopez Franco, José Franco Bernal, José Freneda Pereda y Rafael Marí.

Se presentó á esta Junta el Sr. D. Jacobo Tamayo, y entregó su nombramiento de representante del distrito judicial de Caravaca en la Junta provincial revolucionaria y un certificado del acta del pronunciamiento de dicha ciudad.

Se dió cuenta de varios telégramas anunciando el pronunciamiento de otras poblaciones. Se acordó nombrar una Comision compuesta de los señores Marín Baldo y Báguena para que informen lo que proceda sobre la rebaja de los derechos que debe percibir el Registrador de la propiedad, y se nombró para este destino á D. Joaquín Costa Fernandez.

Asimismo se acordó los nombramientos siguientes: para la plaza de oficial 1.^o de la Secretaría de este Gobierno de provincia á D. Nicasio Rozas que actualmente desempeña en comision el mismo cargo en la Administracion de Hacienda; para oficial 3.^o de la misma dependencia, á D. José Martinez Tornel; para oficial 4.^o á D. Victoriano Pereda Gu-tierrez; para otra plaza de oficial 4.^o, á D. Valentin de Pablo; para escribiente 1.^o, á D. Fernando Verdú, y para portero á D. Pedro Rodon.

Asimismo se acordó nombrar oficial 1.^o Interventor de la Administracion de Hacienda pública, á D. José Maria Puig y Salazar; oficial 2.^o de la misma dependencia, á don Mariano Brieba, cesante del mismo ramo; oficial 3.^o de la clase de segundos, á D. Juan Romero Brest, cesante de Hacienda; oficial 3.^o 1.^o, D. Juan Manuel Moreno, cesante; oficial 4.^o 1.^o, á D. Nicolás Máximo del Villar; oficial 4.^o 2.^o, D. Tomás Galiana; oficial 5.^o 1.^o, D. José Bocio; oficial 5.^o 2.^o D. José Maria Godinez Soler, cesante; oficial 5.^o 3.^o, D. Francisco Garcia Sanchez; oficial 6.^o 1.^o, D. José Bernal Pelliier; oficial 4.^o 2.^o D. Francisco Lopez Ramos; á aspirante 1.^o á oficial D. Ramon Navarro; 2.^o D. Manuel Moreno Buendia; 3.^o D. Pedro Garcia Barceló; 4.^o D. Enrique Molina Carrillo; 5.^o D. José Sanz y Tuero; 6.^o D. Antonio Cardona Ruiz; escribiente 1.^o D. Mariano Tornero; 2.^o D. Juan Arcas; 3.^o D. Eduardo Ramirez; 4.^o D. Mariano Iniesta; 5.^o D. Jesusaldo Pellúz; 6.^o D. Norberto Echinique; 7.^o D. Francisco Ortega; 8.^o D. Eduardo Llinas; 9.^o D. Elias Lopez; portero D. Mariano Ramos; mozo de oficio, D. Antonio Gonzalez Meseguer; investigador 1.^o D. Francisco Bonalto; 2.^o D. Manuel Lison y Tuero; 3.^o D. Juan José Molina; 4.^o D. Gaspar Fernandez Hermosa; oficial vista, D. José Arroyo y Mir;